



PROVINCIA DE LA PAMPA  
Ministerio de Hacienda y Finanzas  
*Dirección General de Rentas*

**RESOLUCION GENERAL N° 34/2016.-**

**VISTO:**

El Decreto n° 761/16 del Poder Ejecutivo Provincial por el cual se instrumenta la realización de los sorteos establecidos por la Ley n° 2.886 - Impositiva año 2016 -, y;

**CONSIDERANDO:**

Que conforme a lo dispuesto por el citado Decreto, el día 5 de octubre próximo pasado se efectuó el quinto sorteo del año 2016 entre los contribuyentes de los Impuestos a los Vehículos e Inmobiliario Básico que registran el pago total de sus obligaciones vencidas al día 31 de Agosto de 2016, en un acto público que se desarrolló en la Casa Central de esta Dirección General;

Que a efectos de establecer los beneficiarios del premio fijado por el artículo 7° del referido Decreto, se procedió a dar intervención a la Dirección General de Catastro para corroborar la existencia de alguna anomalía en el inmueble que configure un incremento en los cargos de la partida seleccionada, así como a verificar su situación impositiva en los sistemas informáticos de esta Dirección General;

Que como resultado de dicha constatación, surgió que las partidas N° 661814 y 563408, que habían obtenido el primer y segundo lugar en el sorteo del Impuesto Inmobiliario Básico registran mejoras no declaradas, según lo informa la Dirección General de Catastro, debiéndose reconocer el beneficio a la partida sorteado como segundo suplente. Respecto al dominio, no se detectaron anomalías que modifiquen el resultado original;

Que conforme a lo antes expuesto, corresponde declarar el dominio y partida que resultan ganadores de este quinto sorteo y ordenar la baja de los cargos impositivos aún no vencidos del corriente ejercicio fiscal y los que se generen en el año 2017, conforme a lo dispuesto por la citada normativa;

Por ello y en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 8° y 9° del Código Fiscal (t.o. 2015)

**EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS  
RESUELVE :**

**Artículo 1°:** Declarar ganadores del Quinto Sorteo del año 2016 entre los contribuyentes de los Impuestos a los Vehículos e Inmobiliario Básico que registran el pago total de sus obligaciones fiscales al día 31 de agosto, al siguiente:

• **Impuesto a los Vehículos:**

Dominio: OWD880

Contribuyente: Astengo María Silvia

Localidad: Toay (L.P.)

• **Impuesto Inmobiliario Básico:**

Partida: 699.715



PROVINCIA DE LA PAMPA  
Ministerio de Hacienda y Finanzas  
*Dirección General de Rentas*

**RESOLUCION GENERAL N° 34/2016.-**

Titular: Bertozzi Adolfo Gianmaria  
Localidad: Winifreda (L.P.)

**Artículo 2º:** A fin de hacer efectivo el premio, el Departamento Registración y Control procederá a dar de baja los cargos impositivos a vencer durante el corriente ejercicio fiscal, según el siguiente detalle:

• **Impuesto a los Vehículos:**

Dominio: OWD880  
Cuotas: 05 y 06 del año 2016.

• **Impuesto Inmobiliario Básico:**

Partida: 699.715  
Cuotas: 04 del año 2016.

Asimismo, dispóngase que el referido Departamento efectuará, luego de producida la emisión de los cargos impositivos del ejercicio fiscal 2017, la baja de dichos cargos.

**Artículo 3º:** Regístrese, publíquese y pase al Ministerio de Hacienda y Finanzas, pase al . Boletín Oficial para su publicación. Cumplido ARCHIVESE.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS**  
Santa Rosa (La Pampa), 14 de Octubre de 2016.